

# LEYENDA

- - - Delimitación entorno BIC Castillo de Los Vélez
- BIC Castillo de Los Vélez

# PROTECCIÓN CASTILLO DE LOS VÉLEZ

El Castillo de Los Vélez queda recogido en el **Decreto de 22 de abril de 1949 sobre protección de los castillos españoles** (BOE núm. 125, de 5 de mayo de 1949).

El Castillo está declarado B.I.C. (Bien de Interés Cultural), de acuerdo a la Disposición Adicional Segunda de la **Ley 16/1985 de 25 de junio de Patrimonio Histórico Español**.

El código de identificación asignado por el Ministerio de Cultura en el Registro General de Bienes de Interés Cultural es el R-I-51-10047. Además, se establece:

- Bien: Delimitación de entorno de protección del Castillo de Los Vélez
- Comunidad autónoma: C.A.R. Murcia
- Provincia: Murcia
- Municipio: Mazarrón
- Categoría: Monumento
- Código de Registro: (R.I.) - 51 - 0010047
- Fecha de incoación: 22/04/1949
- Fecha de declaración: 25/06/1985
- Fecha boletín incoación: 05/05/1949
- Fecha boletín declaración: 29/06/1985

Posteriormente, con la entrada en vigor de la **Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** establece en su disposición transitoria primera que los B.I.C. de la Región de Murcia recogidos en la Ley estatal 16/1985, quedarán sometidos a esta Ley y serán inscritos en el Registro de Bienes de Interés Cultural de la Región de Murcia y en el Registro General del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia.

Así se establece el siguiente resumen del censo de Bienes Inmuebles (Bienes de Interés Cultural), conforme a la Ley 4/2007:

- 23674/2009
- Número de Inventario: 26002
- Título/denominación: Castillo de Los Vélez
- Dirección: Cerro del Castillo
- Tipo de Bien: Arquitectura militar
- Siglo: XV y principios del XVI
- Clasificación cultural: Cristiano bajomedieval
- Categoría: Bien de Interés Cultural
- Subcategoría: Monumento

# DELIMITACIÓN DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN

Mediante resolución de 24 de marzo de 1998 (BORM nº127, de 28 de mayo de 1998), la Dirección General de Cultura y Educación incoa expediente de delimitación de entorno de protección del Castillo de los Vélez de Mazarrón.

Finalmente, el entorno del Castillo de Los Vélez queda protegido con la aprobación del **Decreto 130/2004 de 17 de diciembre, por el que se delimita el entorno de protección del Bien de Interés Cultural denominado Castillo de Los Vélez, en Mazarrón (Murcia)**.

La zona delimitada se circunscribe al entorno inmediato del Castillo y comprende el pequeño cerro donde se ubica. Aprovecha para su trazado el actual callejero: por el Oeste y el Sur la calle Cuesta de Carrión, por el Norte las calles de Santa Rita y Ana Moreno, y por el Este la de General Gómez Jordana.

El entorno definido tiene los puntos de delimitación orientados cardinalmente. Comenzando en el Sur y siguiendo el sentido de las agujas del reloj se tiene el punto N°1 donde confluyen las calles General Gómez Jordana y Cuesta de Carrión; desde aquí se dirige hacia el Oeste por la acera septentrional de la calle Cuesta de Carrión durante unos 50 m., hasta llegar al punto N°2 en que la mencionada calle cambia de sentido y dobla hacia el Norte; continúa entonces durante unos 175 m. con dirección Norte a lo largo de toda la acera oriental de la mencionada calle Cuesta de Carrión hasta llegar al punto N°3 de confluencia con la calle Santa Rita; prosigue hacia el NE unos 30 m. por la acera meridional de la mencionada calle hasta alcanzar el punto N°4 donde termina aquella y comienza la de Ana Moreno; continúa hacia el SE por esta última calle durante unos 65 m. hasta llegar el punto N°5 donde se cruza con la calle General Gómez Jordana; desde aquí desciende hacia el Sur durante unos 200 m. por la acera occidental de la citada calle Gómez Jordana hasta enlazar finalmente con el punto de partida.

Puntos delimitadores. Coordenadas UTM:

- N1: X: 0.648.661 Y: 4.162.530
- N2: X: 0.648.616 Y: 4.162.546
- N3: X: 0.648.618 Y: 4.162.717
- N4: X: 0.648.643 Y: 4.162.727
- N5: X: 0.648.700 Y: 4.162.690

Este entorno está justificado por constituir su entorno visual y ambiental en el que cualquier intervención puede suponer una alteración de las condiciones de percepción del bien y carácter del espacio que lo rodea.

Cabe destacar que las coordenadas anteriores establecidas en el Decreto 130/2004 se definen en un sistema de proyección denominado ED50, que actualmente está obsoleto.

Por tanto, obteniendo las coordenadas equivalentes en el sistema de proyección actual denominado ETRS89, quedarían:

- N1: X: 0.648.553,070 Y: 4.162.317,128
- N2: X: 0.648.501,478 Y: 4.162.338,787
- N3: X: 0.648.506,748 Y: 4.162.509,473
- N4: X: 0.648.531,748 Y: 4.162.519,473
- N5: X: 0.648.589,650 Y: 4.162.493,375

# INTERVENCIÓN

PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DEL CASTILLO DE LOS VÉLEZ Y SU ENTORNO DECLARADO B.I.C.

P - 02 / 03  
Castillo de Los Vélez

Delimitación calles: General Gómez Jordana, Ana Moreno, Santa Rita y Cuesta Carrión, C.P. 30870, Mazarrón, Murcia

Altura sobre el mar ±0,00m = 51,00m a 77,50m  
Coord.UTM (H.30) X=648550m Y=4162460m

# PROMOTOR



# ARQUITECTO

Ginés Muñoz Lorente  
Arquitecto colegiado nº 2114



Registro | 087/2021  
Noviembre - 2023

# PLANO

EMPLAZAMIENTO DELIMITACIÓN P.E. CASTILLO DE LOS VÉLEZ Y ENTORNO B.I.C. INF-02  
DIN A2 594x420mm Escala 1/600

El presente documento es copia de su original del que son autores los arquitectos firmantes. Su utilización total o parcial así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requiere la previa autorización expresa de sus autores quedando, en todo caso, prohibida cualquier modificación unilateral del mismo.

REVISIÓN	OBSERVACIONES











**LEYENDA**

- Delimitación entorno BIC Castillo de Los Vélez
- BIC Castillo de Los Vélez
- Delimitación parcela Castillo de Los Vélez
- Delimitación arqueológica Castillo de Los Vélez
- Espacio Libre Castillo de Los Vélez
- Delimitación actual de la propiedad
- Vial tráfico mixto. Adoquín
- Vial tráfico rodado. Asfalto
- Acera
- Vial sin pavimentar
- Espacio sin urbanizar
- Edificaciones
- Espacio verde

**INTERVENCIÓN**

PLAN ESPECIAL DE  
ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN  
DEL CASTILLO DE LOS VÉLEZ Y  
SU ENTORNO DECLARADO B.I.C.

P - 02 / 03  
Castillo de Los Vélez

Delimitación calles: General Gómez Jordana,  
Ana Moreno, Santa Rita y Cuesta Carrión,  
C.P. 30870, Mazarrón, Murcia



Altura sobre el mar ±0,00m = 51,00m a 77,50m  
Coord.UTM (H.30) X=648550m Y=4162460m

**PROMOTOR**



M.I. Ayuntamiento de Mazarrón

**ARQUITECTO**

Ginés Muñoz Lorente  
Arquitecto colegiado nº 2114



Registro | 087/2021  
Noviembre - 2023

**PLANO**

ESTADO ACTUAL  
USOS DEL SUELO

USO-01

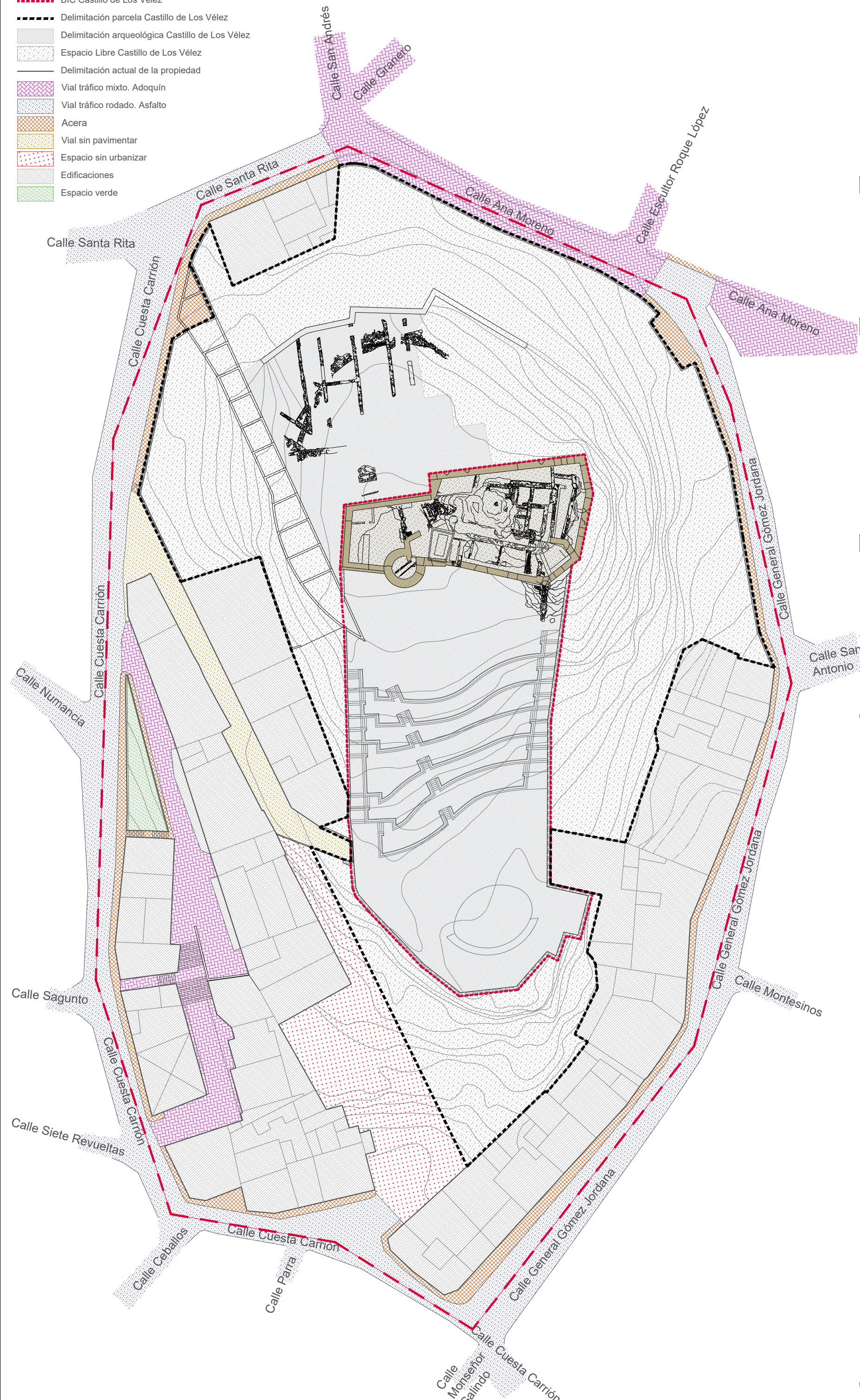
DIN A3 420x297mm  
Escala 1/600

**05**

El presente documento es copia de su original del que son autores los arquitectos firmantes. Su utilización total o parcial así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requiere la previa autorización expresa de sus autores quedando, en todo caso, prohibida cualquier modificación unilateral del mismo

REVISIÓN

OBSERVACIONES







**LEYENDA**

- Delimitación entorno BIC Castillo de Los Vélez
- BIC Castillo de Los Vélez
- Delimitación actual de la propiedad
- + + + Parcela actual del Castillo de Los Vélez
- Zona verde
- Solar

**Estado de la edificación / Respeto (hasta noviembre 2023)**

- Aceptable estado de conservación
- Deficiente estado de conservación
- Mal estado de conservación
- Construcción inacabada / Ruina

**INTERVENCIÓN**

PLAN ESPECIAL DE  
ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN  
DEL CASTILLO DE LOS VÉLEZ Y  
SU ENTORNO DECLARADO B.I.C.

P - 02 / 03  
Castillo de Los Vélez

Delimitación calles: General Gómez Jordana,  
Ana Moreno, Santa Rita y Cuesta Carrión,  
C.P. 30870, Mazarrón, Murcia



Altura sobre el mar ±0,00m = 51,00m a 77,50m  
Coord.UTM (H.30) X=648550m Y=4162460m

**PROMOTOR**



M.I. Ayuntamiento de Mazarrón

**ARQUITECTO**

Ginés Muñoz Lorente  
Arquitecto colegiado nº 2114



Registro | 087/2021  
Noviembre - 2023

**PLANO**

ESTADO DE LA EDIFICACIÓN	EDIF-01
DIN A3 420x297mm Escala 1/600	07

El presente documento es copia de su original del que son autores los arquitectos firmantes. Su utilización total o parcial así como cualquier reproducción o cesión a terceros, requiere la previa autorización expresa de sus autores quedando, en todo caso, prohibida cualquier modificación unilateral del mismo

REVISIÓN								
OBSERVACIONES								

